



RESOLUCIÓN No. DG - 000079 de 05 de diciembre de 2025

"Por medio de la cual se efectúa una modificación al interior del presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2025"

Página 1 de 8

EL DIRECTOR GENERAL DEL FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES – FONCEP

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere el Acuerdo 257 de 2006, expedido por el Concejo de Bogotá D.C., el Acuerdo de Junta Directiva FONCEP No. 004 del 18 de mayo de 2017 y el artículo 10 del Decreto Distrital 192 de 2021, y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 60 del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, dispuso la transformación del Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital - FAVIDI en el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP, establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que el literal b) del artículo 67 del Acuerdo 257 antes citado, dispuso que la Junta Directiva tiene dentro de sus funciones la de “*Aprobar anualmente los planes, programas y proyectos, y el presupuesto del Fondo, así como las modificaciones que se hagan a los mismos, de acuerdo con las disposiciones distritales vigentes sobre el tema y que sean de su competencia de conformidad con su reglamento*”.

Que el artículo 68 del citado Acuerdo determinó las funciones del Director General del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones –FONCEP estableciendo, entre otras, la de expedir los actos administrativos, realizar las operaciones y celebrar los contratos que se requieran para el buen funcionamiento del Fondo, de acuerdo con las normas vigentes.

Que mediante la Resolución No. 0001 del 2 de enero de 2018, se modificó la distribución del Presupuesto de Gastos e Inversión del FONCEP, estableciendo dos unidades ejecutoras, al tiempo que se delegaron y desconcentraron funciones y competencias relacionadas con la contratación y la ordenación del gasto.

Que, mediante el artículo segundo de la precitada Resolución, se modificó el presupuesto de gastos e inversión del FONCEP, habilitando la ejecución en las unidades ejecutoras:

RESOLUCIÓN No. DG - 000079 de 05 de diciembre de 2025

"Por medio de la cual se efectúa una modificación al interior del presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2025"

Página 2 de 8

- 206-01 FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP
 - GESTIÓN COPORATIVA
- 206-02 FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP
 - FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DE BOGOTÁ

Que el Decreto Distrital 192 de junio 2 de 2021 “*Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones*”, en el parágrafo único del artículo 10, indica:

“Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los trasladados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de Bienes y Servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Bienes y Servicios y Otros Gastos Generales).”

(Subrayado y resaltado fuera del texto original)

Que, mediante el Decreto No. 470 del 27 de diciembre de 2024, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Que, mediante el artículo 31 del precitado Decreto, se establecieron los lineamientos para las modificaciones presupuestales de la vigencia 2025, indicando:

“Artículo 31°. Modificaciones al interior del presupuesto de gastos de funcionamiento. Durante la vigencia 2025, las modificaciones en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento y del servicio de la deuda por trasladados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen los gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes, disminución de pasivos y gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora, capital, intereses y comisiones de la deuda interna o externa, se harán mediante resolución expedida por el representante legal de la entidad respectiva o por Decreto del Alcalde(sa) Local, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la Secretaría Distrital de 1-lacienda-Dirección Distrital de Presupuesto para tal fin.”

“En el caso de los Establecimientos Públicos del Distrito, estas modificaciones al anexo del decreto de liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.”



RESOLUCIÓN No. DG - 000079 de 05 de diciembre de 2025

"Por medio de la cual se efectúa una modificación al interior del presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2025"

Página 3 de 8

(...)"

Que mediante el artículo primero del Acuerdo de Junta Directiva No. 3 del 27 de marzo de 2025, se delegó en la Dirección General del FONCEP la aprobación de modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento inferiores o iguales a 650 S.M.L.M.V.

Que el Área de Talento Humano radicó la solicitud No. 3-2025-09743, del 24 de noviembre de 2025, mediante la cual requiere una modificación presupuestal por un valor total de \$5.000.000, con el fin de atender el pago de la comisión por aportes extraordinarios de cesantías de los funcionarios con régimen de retroactividad.

Que el Área de Informática y Sistemas radicó la solicitud No. 3-2025-10091, del 03 de diciembre de 2025, mediante la cual requiere una modificación presupuestal por un valor total de \$349.597.691, con el fin de atender la adición al contrato de servicios de nube pública.

Que el Área Administrativa radicó la solicitud No. 3-2025-10013, del 02 de diciembre de 2025, mediante la cual requiere una modificación presupuestal por un valor total de \$333.326.431, con el fin de pagar la cuota extraordinaria de administración del edificio condominio Parque Santander PH.

Que la Subdirección Jurídica, mediante la solicitud No. 3-2025-10090, radicada el 03 de diciembre de 2025 y alcance radicado No. 3-2025-10144 del 05 de diciembre de 2025, ha solicitado una modificación presupuestal por un valor total de \$28.800.000, la cual se requiere para cubrir dos necesidades específicas: la prórroga de diversos contratos de prestación de servicios jurídicos por un monto de \$20.400.000, y atender la insuficiencia de apropiación de \$8.400.000 necesaria para el pago de los honorarios correspondientes a los miembros de la Junta Directiva.

Que, con el propósito de viabilizar la solicitud de modificación presupuestal, se realizó un análisis de las necesidades y prioridades de gasto del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones (FONCEP), específicamente en la Unidad Ejecutora 206-01 – Gestión Corporativa, cuya justificación técnico-económica fue previamente revisada y avalada por el Área Financiera de la Entidad, la cual determinó la existencia de un saldo suficiente y susceptible de ser contracreditado.

Que, en consideración a las necesidades expuestas, se hace necesario realizar una modificación en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 206 - 01 – Gestión Corporativa, por un valor total de **SETECIENTOS DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$716.724.122)**, acorde con el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN No. DG - 000079 de 05 de diciembre de 2025

"Por medio de la cual se efectúa una modificación al interior del presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2025"

Página 4 de 8

Códigos Rubros	Nombre Rubros	Contracrédito	Crédito
O2	GASTOS	\$ 716.724.122	\$ 716.724.122
O21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 716.724.122	\$ 716.724.122
O212	Adquisición de bienes y servicios	\$ 716.724.122	\$ 716.724.122
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 716.724.122	\$ 716.724.122
O2120201	Materiales y suministros	\$ 9.894.344	\$ 0
O2120201004	Productos metálicos y paquetes de software	\$ 9.894.344	\$ 0
O212020100409	Equipo de transporte	\$ 9.894.344	\$ 0
O2120201004094912996	Partes y accesorios n.c.p. para vehículos automotores	\$ 9.894.344	\$ 0
O2120202	Adquisición de servicios	\$ 706.829.778	\$ 716.724.122
O2120202005	Servicios de la construcción	\$ 511.000.000	\$ 0
O212020200504	Servicios de construcción	\$ 511.000.000	\$ 0
O21202020050401	Servicios generales de construcción de edificaciones	\$ 511.000.000	\$ 0
O2120202005040154129	Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales	\$ 511.000.000	\$ 0
O2120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 54.157.569	\$ 0
O212020200607	Servicios de apoyo al transporte	\$ 4.157.569	
O21202020060767430	Servicios de parqueaderos	\$ 4.157.569	
O212020200608	Servicios postales y de mensajería	\$ 50.000.000	\$ 0
O21202020060868021	Servicios locales de mensajería nacional	\$ 50.000.000	\$ 0
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 10.800.000	\$ 338.326.431
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos	\$ 0	\$ 5.000.000
O21202020070106	Servicios auxiliares de seguros, pensiones y cesantías	\$ 0	\$ 5.000.000
O2120202007010671640	Servicios de administración de fondos de pensiones y cesantías	\$ 0	\$ 5.000.000
O212020200702	Servicios inmobiliarios	\$ 0	\$ 333.326.431
O21202020070272212	Servicios de administración de bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda) a comisión o por contrato	\$ 0	\$ 333.326.431
O212020200703	Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario	\$ 10.800.000	\$ 0
O21202020070373129	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo sin operario n.c.p.	\$ 2.400.000	\$ 0
O21202020070373390	Derechos de uso de otros productos de propiedad intelectual	\$ 8.400.000	
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 130.872.209	\$ 378.397.691
O212020200802	Servicios jurídicos y contables	\$ 40.400.000	\$ 20.400.000
O21202020080282120	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho	\$ 20.000.000	\$ 0
O21202020080282199	Otros servicios jurídicos n.c.p.	\$ 0	\$ 20.400.000
O21202020080282221	Servicios de contabilidad	\$ 20.400.000	\$ 0
O212020200803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	\$ 30.472.209	\$ 357.997.691
O21202020080383111	Servicios de consultoría en gestión estratégica	\$ 0	\$ 8.400.000
O21202020080383159	Otros servicios de alojamiento y suministro de infraestructura en tecnología de la información (TI)	\$ 0	\$ 349.597.691
O21202020080383619	Otros servicios de publicidad	\$ 7.295.336	\$ 0
O21202020080383990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	\$ 23.176.873	\$ 0
O212020200805	Servicios de soporte	\$ 60.000.000	\$ 0
O21202020080585951	Servicios de copia y reproducción	\$ 60.000.000	\$ 0
Total Modificación		\$ 716.724.122	\$ 716.724.122



RESOLUCIÓN No. DG - 000079 de 05 de diciembre de 2025

"Por medio de la cual se efectúa una modificación al interior del presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2025"

Página 5 de 8

Que la presente modificación no supera los 650 S.M.L.M.V., previstos en el acuerdo de Junta Directiva No. 3 de marzo de 2025, ni tampoco implica adición o disminución de los montos aprobados para FONCEP en el Decreto Distrital No. 470 del 27 de diciembre de 2024, “*Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2025 (...)*”. En consecuencia, esta modificación presupuestal se realiza mediante resolución expedida por el Director General.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento. Efectúese la siguiente modificación al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP Unidad Ejecutora No. 01 – Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2025, por la suma de **SETECIENTOS DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$716.724.122)**, según el detalle de los rubros y valores que se acreditan y contra acreditan así:

RESOLUCIÓN No. DG - 000079 de 05 de diciembre de 2025

"Por medio de la cual se efectúa una modificación al interior del presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2025"

Página 6 de 8

CONTRACREDITO

206 FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP

UNIDAD EJECUTORA 01-GESTIÓN CORPORATIVA

Códigos Rubros	Nombre Rubros	Contracredito
O2	GASTOS	\$ 716.724.122
O21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 716.724.122
O212	Adquisición de bienes y servicios	\$ 716.724.122
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 716.724.122
O2120201	Materiales y suministros	\$ 9.894.344
O2120201004	Productos metálicos y paquetes de software	\$ 9.894.344
O212020100409	Equipo de transporte	\$ 9.894.344
O2120201004094912996	Partes y accesorios n.c.p. para vehículos automotores	\$ 9.894.344
O2120202	Adquisición de servicios	\$ 706.829.778
O2120202005	Servicios de la construcción	\$ 511.000.000
O212020200504	Servicios de construcción	\$ 511.000.000
O21202020050401	Servicios generales de construcción de edificaciones	\$ 511.000.000
O2120202005040154129	Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales	\$ 511.000.000
O2120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 54.157.569
O212020200607	Servicios de apoyo al transporte	\$ 4.157.569
O21202020060767430	Servicios de parqueaderos	\$ 4.157.569
O212020200608	Servicios postales y de mensajería	\$ 50.000.000
O21202020060868021	Servicios locales de mensajería nacional	\$ 50.000.000
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 10.800.000
O212020200703	Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario	\$ 10.800.000
O21202020070373129	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo sin operario n.c.p.	\$ 2.400.000
O21202020070373390	Derechos de uso de otros productos de propiedad intelectual	\$ 8.400.000
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 130.872.209
O212020200802	Servicios jurídicos y contables	\$ 40.400.000
O21202020080282120	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho	\$ 20.000.000
O21202020080282221	Servicios de contabilidad	\$ 20.400.000
O212020200803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	\$ 30.472.209
O21202020080383619	Otros servicios de publicidad	\$ 7.295.336
O21202020080383990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	\$ 23.176.873
O212020200805	Servicios de soporte	\$ 60.000.000
O21202020080585951	Servicios de copia y reproducción	\$ 60.000.000
Total Contracreditos		\$716.724.122

RESOLUCIÓN No. DG - 000079 de 05 de diciembre de 2025

"Por medio de la cual se efectúa una modificación al interior del presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2025"

Página 7 de 8

CREDITO

206 FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP
UNIDAD EJECUTORA 01-GESTIÓN CORPORATIVA

Códigos Rubros	Nombre Rubros	Crédito
O2	GASTOS	\$ 716.724.122
O21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 716.724.122
O212	Adquisición de bienes y servicios	\$ 716.724.122
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 716.724.122
O2120202	Adquisición de servicios	\$ 716.724.122
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 338.326.431
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos	\$5.000.000
O21202020070106	Servicios auxiliares de seguros, pensiones y cesantías	\$5.000.000
O2120202007010671640	Servicios de administración de fondos de pensiones y cesantías	\$5.000.000
O212020200702	Servicios inmobiliarios	\$333.326.431
O21202020070272212	Servicios de administración de bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda) a comisión o por contrato	\$333.326.431
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$378.397.691
O212020200802	Servicios jurídicos y contables	\$20.400.000
O21202020080282199	Otros servicios jurídicos n.c.p.	\$20.400.000
O212020200803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	\$357.997.691
O21202020080383111	Servicios de consultoría en gestión estratégica	\$8.400.000
O21202020080383159	Otros servicios de alojamiento y suministro de infraestructura en tecnología de la información (TI)	\$349.597.691
Total Créditos		\$716.724.122

Parágrafo: Los registros de las partidas y los montos relacionados en la presente modificación presupuestal deberán ser registrados en la ERP SAP BogData y en el aplicativo PREDIS, acorde con la codificación vigente para la Entidad en cada uno de ellos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Divulgación. Remítanse copias de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto y demás oficinas competentes, a fin de que procedan a realizar los ajustes necesarios en el sistema presupuestal, en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) y en los registros contables de la entidad.

ARTÍCULO TERCERO: Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C el 05 de diciembre de 2025

Firmado Electrónicamente





RESOLUCIÓN No. DG - 000079 de 05 de diciembre de 2025

"Por medio de la cual se efectúa una modificación al interior del presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2025"

Página 8 de 8

por SERGIO CORTES RINCON

Fecha: 2025-12-05 16:53

00eb76fbcb7bb80be9e27da418812ed71c3dfda82ea70def0df6554f3840470a

SERGIO CORTES RINCON

Director General

Dirección General

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó	MELBA CECILIA NUÑEZ RODRIGUEZ	Responsable Área	Área Financiera	
Revisó	MANUEL FERNANDO ISAZA GONZALEZ	Subdirector	Subdirección Financiera y Administrativa	
Proyectó	JUAN CARLOS SAENZ SANDOVAL	Profesional Universitario	Área Financiera	